

## RADIOTELEVISIÓN DE VERACRUZ

[illegible]

\$2,953,43

|        |            |
|--------|------------|
| PROPIO | \$1.123,65 |
|--------|------------|

AUTORIZÓ  
RODRIGO MANUEL MARTINEZ CONTRERAS

Nota:

1.- El Reporte deberá remitirse al correo electrónico: [sfdanexo2@cgever.gob.mx](mailto:sfdanexo2@cgever.gob.mx)

2.- Mediante oficio y correo electrónico, deberá remitirse a la Dirección General de Fiscalización Interna, dentro de los dos primeros días hábiles siguientes a cada quincena, debidamente requisitado.

3.- No deberá modificar el formato del reporte

4.- Los importes/montos son reportados SIN IVA